



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Advertido error en el Decreto de Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2025, por el que se resuelve contratar a Eric Soria Genzor, con DNI n°***2827**, y donde dice:

SEGUNDO. Una vez atendido el requerimiento de documentación, contratar a D. Eric Soria Genzor, con DNI n°***2827**, como personal laboral fijo, para ocupar el puesto n.º 47 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Haro, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento.

Debe decir:

SEGUNDO. Una vez atendido el requerimiento de documentación, contratar a D. Eric Soria Genzor, con DNI n°***2827**, como personal laboral fijo, para ocupar el puesto n.º 32, Encargado del Cementerio, de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Haro, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento.

Visto que, conforme al artículo 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVO

1). Corregir el error en el Decreto de Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2025 publicado en Boletín Oficial de La Rioja n°165, de fecha 27/08/2025, y donde dice:

SEGUNDO. Una vez atendido el requerimiento de documentación, contratar a D. Eric Soria Genzor, con DNI n°***2827**, como personal laboral fijo, para ocupar el puesto n.º 47 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Haro, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento.

Debe decir:

SEGUNDO. Una vez atendido el requerimiento de documentación, contratar a D. Eric Soria Genzor, con DNI n°***2827**, como



personal laboral fijo, para ocupar el puesto n.º 32, Encargado del Cementerio, de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Haro, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento.

2). Notificar a la persona interesada esta Resolución con indicación de los recursos pertinentes.

3). Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos oportunos.

Haro a 10 de septiembre de 2025
D.E: 2025/38619. Arch.: 2025/235 - 2 4 4. Dec.: 2025/8202
ALCALDESA PRESIDENTA